



**TRÁMITES Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA / COORDINACIÓN DE PANTEONES**

<b>1.- NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>
Inhumación
<b>2.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>
Sepultar Restos Humanos
<b>3.- TIPO DE USUARIO Y/O POBLACIÓN OBJETIVO:</b>
Ciudadanía en General
<b>4.- MODALIDAD DEL SERVICIO: (PRESENCIAL, EN LÍNEA, AMBOS...)</b>
Presencial
<b>5.- PASOS BREVES PARA OBTENER EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>
Los Trámites del Servicio de Inhumación se realizan en las instalaciones de la Coordinación de Panteones ubicada en el Panteón San Jorge, se recomienda que sea el familiar más cercano la persona encargada de solicitar la inhumación, obteniendo el Vo.Bo. de los requisitos se procede a llenar los documentos propios de la inhumación.
<b>6.- DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CIUDADANO PARA EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>
Especificar si requiere original, copia, número de copias, actualización de documentos (eje: Acta de nacimiento de no más de 3 meses...), tipos de identificaciones válidas (Pasaporte, Licencia de conducir, Credencial de elector...)
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Defunción</li><li>• Orden de Inhumación</li><li>• Copia de Credencial de elector de la persona que realiza el trámite (original y copia)</li></ul>
En caso de las personas que posee un título:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Defunción</li><li>• Orden de inhumación</li><li>• Título de Derecho de Uso a Perpetuidad</li><li>• Copia de Credencial de Elector del titular (original y copia)</li></ul>
<b>7.- COSTO(S), EN SU CASO:</b>
9 cuotas de salario mínimo vigente.
<b>8.- TIEMPO(S) DE RESPUESTA:</b>
Se programa de acuerdo a la disponibilidad de los Panteones.
<b>9.- UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DOMICILIO DONDE SE GESTIONA EL TRÁMITE O SERVICIO:</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Dependencia: Dirección Técnica / Coordinación de Panteones</li><li>• Dirección: Av. Lincoln s/n, esq. Nueva Escocia, Col. San Francisco de Asís</li></ul>
<b>10.- DÍAS Y HORARIOS DE SERVICIO:</b>
Horarios: Lun. a Vie. de 8:00 a 1:00 y de 1:30 a 4:00; Sab. Dom. y Días Festivos de 9:00 a 2:00 p.m.



<b>11.- TELÉFONOS DE CONTACTO:</b>
5102-7301
<b>12.- VIGENCIA DEL DOCUMENTO OBTENIDO:</b>
No aplica
<b>13.- FUNDAMENTOS LEGALES O NORMATIVOS. ARTÍCULO Y ORDENAMIENTO QUE FUNDAMENTA EL TRÁMITE Y EN SU CASO EL COSTO DEL MISMO:</b>
Reglamento de Cementerios en el Municipio de Monterrey
<b>14.- EFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN:</b>
Ninguna
<b>15.- OBSERVACIONES:</b>
No aplica